

La iniciativa no es indicio de innovación

Nora Del Valle

// Profesora Titular de Teoría de la Historia, Facultad de Bellas Artes, Universidad Nacional de La Plata.

Resumen

La crisis orgánica alienta a posicionarse sobre la innovación, que debe organizarse en términos de la posibilidad de interpretar las condiciones de producción y de aceptar la naturaleza local y situada del proceso.

La actitud innovativa debe centrarse sobre las ondas largas del desarrollo capitalista y tomar distancia de la idea de ciclo como mecanismo automático, lo que facilita la comprensión de la realidad al concederle importancia a las condiciones sociales de posibilidad.

El artículo recorre el camino de las iniciativas como construcción de experiencias, en este caso PYME, asumiendo que no es posible ligarlas, sistemáticamente, a la innovación.

Palabras clave

Crisis orgánica - Innovación - Iniciativa - Experiencia - PYME

La determinación del sentido histórico y localmente situado de la innovación requiere del análisis de la génesis de la mercancía que se funda, también, histórica y socialmente. Ambas cuestiones, que permean la posibilidad de plantear a la innovación en términos de la producción de mercancías, forman parte de la base fundamental para entender a la mercancía como la unidad que contiene el valor de uso y el valor de cambio.

Son los valores de cambio los que se mercadean y los que posibilitan que todo lo que adquiere el carácter de mercancía obtenga, en el mismo trascurso, un doble sentido; un propósito en la apercepción de la sociedad expresado en el tiempo

de trabajo socialmente necesario para producir, disposición que une a todas las mercancías a pesar de las diferencias específicas que las singularizan. Si las mercancías no tuvieran esa condición que las une, no podrían intercambiarse entre sí.

Algunas formas paradigmáticas que se han señoreado en el pasado reciente, como el concepto de libertad de mercado, instituyen a la mercancía como una categoría de la razón práctica kantiana (Kant, [1788] 2002) y le otorgan una importancia sustantiva en cuanto a la incidencia que mueve la vida social moderna, en particular para nuestro trabajo: la vida urbana.

En esta caracterización es importante señalar que la sustancia del valor es el

trabajo y que innovar significa incrementar la fuerza de trabajo en las condiciones impuestas por las relaciones de producción dominantes. El concepto de tiempo condiciona el valor del trabajo y esto incide, de manera significativa, en las posibilidades de innovación. Las circunstancias aquí expuestas permiten una reflexión sobre los verdaderos alcances de la innovación. Entonces, es posible admitir que se trata de “un proceso objetivo, cuyos efectos potencialmente progresivos están en permanente conflicto con la acumulación de capital” (Katz, 1996).

Inferimos, en referencia a las actuales condiciones de producción en contextos de crisis orgánica –como la crisis de acumulación–, que la capacidad de innovación se encuentra inhibida en tanto que las condiciones de innovación aludidas son vulneradas por las nuevas situaciones propias de la crisis orgánica actual, caracterizada por la sobre acumulación y por el subconsumo, en tanto se transforma cualitativamente la relación innovación-mercancía.

En tales condiciones, las experiencias que en todo momento impulsan las transformaciones culturales y los cambios sociales, contruidos a partir de nuevos problemas concurrentes fundados en las relaciones de producción y en su naturaleza, permean, a la vez, nuevas formas de operar transformaciones vitales referidas a los hombres y al planeta. Atendemos a prácticas colectivas de autogestión que habrán de tomar un sentido particular para América Latina en la emergencia de las organizaciones y de los movimientos sociales a caballo de las políticas neoliberales, experiencias del pasado reciente argentino que conmueven actualmente a occidente –España, Italia, Grecia, Portugal, en fin, Europa–, y que permiten avizorar nuevas perspectivas innovativas que respondan a las necesidades del hombre y no al mercado. Esta, al menos, es nuestra convicción.

La localización y la situacionalidad de las posibilidades de innovación

La innovación, en las actuales condiciones de producción, sólo se produce subordinada a las necesidades de valorización del capital. Esto presupone que la tecnología no se puede universalizar hasta que el mercado traslada, mediante el pago de *royalties*, el producto de las innovaciones desde los países centrales hasta los periféricos como si fuera una receta universal. Por ello, es lícito admitir que si pensamos a la innovación localmente situada, es necesario que existan determinadas condiciones materiales y sociales para que bajo estas circunstancias se concrete un cambio tecnológico.

El cambio tecnológico está atravesado por las relaciones sociales de producción, por este motivo es viable localmente; no es neutro, en tanto que la riqueza no es el mero resultado de la acumulación de conocimientos y de fuerzas inmateriales. Es importante la existencia de condiciones materiales y naturales, y de medios de producción acumulados para la generación de riqueza, aunque cierto es que la innovación implica un proceso de cambio tecnológico, ya que supone la aplicación de conocimientos científicos en la producción.

Si percibimos en profundidad el proceso en las actuales condiciones, la organización de la empresa es lo que hace la transmisión de conocimientos y la tecnología es determinada por la relación capitalista. Es posible inferir, entonces, que las transformaciones en las prácticas de autogestión y de producción colectivas, como las que aludimos precedentemente, fundan transformaciones culturales y cambios sociales que estimulan la innovación en un contexto de necesidades insatisfechas y prefiguran condiciones propicias a la innovación.

Cierto es, no obstante, que cambios como los que se avizoran no pudieron explicar las condiciones históricas en procesos análogos. Un ejemplo es que no pudo utilizarse –como estrategia para evitar la crisis–, la explosión de las innovaciones

de la década del 30. Estas condiciones, por el contrario, aseguraron para los contemporáneos la idea que prevalecía en ese momento: que pese a los esfuerzos no fue posible evitar el desarrollo de la más profunda crisis del capitalismo hasta la actualidad.

Entonces, la naturaleza local y situada de la innovación debe instrumentarse en términos de la posibilidad de interpretar adecuadamente las condiciones de producción de la hora, y debe tener en cuenta, por ejemplo, que se sostiene en una crisis ecológica que connota, de manera diversa, al planeta, como los factores abióticos, la extinción de la biodiversidad, la sobrepoblación en las especies vegetales que evidencian las consecuencias del cambio climático y el aumento de la temperatura global. En al menos cincuenta años, siete millones de kilómetros cuadrados de bosque tropical se han desvanecido. De ellos, alrededor de dos millones de kilómetros cuadrados fueron usados en cultivos, mientras que los restantes son tierras de poca calidad.

La iniciativa no es indicador de innovación

Una noticia proveniente de Londres informa sobre un proyecto dirigido a crear una comunidad mundial de innovadores en salud para ofrecer prestaciones de alta calidad, accesibles y practicables. La iniciativa, que se desarrollará por una colaboración conjunta entre el Instituto de Innovación en Salud Mundial del Colegio Imperial de Londres y la Fundación Qatar, con sede en Doha (Qatar), pretende actuar como facilitadora para un mayor aprendizaje y colaboración internacional sobre cómo lograr una reforma de salud, y difundir soluciones innovadoras que tengan el potencial de reformar los sistemas de salud.

Si bien la temática excede el alcance de este trabajo, la noticia permite explicar nuestra discrepancia respecto del contenido del concepto de iniciativa y su afinidad con la significación adecuada de innovación, porque entendemos que no

es fortuita o arbitraria la aplicación terminológica.

Joseph Shumpeter (1954) usó el concepto de innovación en la teoría económica del capitalismo y lo definió como el establecimiento de una nueva función de la producción. Sugirió, además, que es la clave del crecimiento económico. Según esta teoría, la innovación es la imposición de una novedad técnica u organizacional en el proceso de producción. Sus fundamentos introducen la idea de que los empresarios realizan innovaciones para aumentar la tasa de ganancia.

La denominada *Big Science*, sostiene Eduardo Glavich (2005), ligada a la institucionalización de la ciencia y de la tecnología, se adopta en la segunda posguerra, momento en el que se consolida el criterio *schumpeteriano* que admite el pasaje del inventor-innovador a los laboratorios de investigación y de desarrollo empresariales. Sobre la base de estos recursos teóricos, y apoyados en la crisis de los años setenta, se afirmó la existencia de una nueva etapa en la sociedad moderna y se desplegaron nuevos criterios, como los de sociedad posindustrial, sociedad posmoderna, sociedad del conocimiento y sociedad red, todas metáforas acuñadas en la trama de situaciones que se vuelven incomprensibles para quien las examina desde esa posición.

Pero si cambiamos la óptica y observamos que las grandes innovaciones tecnológicas constituyen un aspecto del desarrollo de las fuerzas productivas que provocan un cambio en las relaciones sociales de producción sostenida –por el modo de producción–, se genera una evidente discrepancia. Esta posición que sostiene Marx en *El Capital* ([1867] 1966) fue inspiradora de las teorías *schumpeterianas*, porque los autores que se sustentan en ella entienden a la innovación como un proceso convulsivo, determinado por la dinámica periódica de los ciclos –es decir, al enfoque *schumpeteriano* de los “ciclos Kondratieff”–. Este criterio difiere, por ejemplo, del fundamento de la interpretación marxista plasmado por Ernest Mandel (1986), quien explica que las ondas largas del desarrollo capitalis-

ta deben distanciarse de la idea de ciclo, como mecanismo automático, por la importancia que le concede a las condiciones sociales de posibilidad, componente fundamental para la comprensión de la problemática de las crisis capitalistas.

Las mercancías no pueden acudir ellas solas al mercado, ni cambiarse por sí mismas. Debemos, pues, volver la vista a sus guardianes, a los poseedores de mercancías. Las mercancías son cosas, y se hallan, por tanto, inertes frente al hombre. Si no se le someten de grado, el hombre puede emplear la fuerza o, dicho de otro modo, apoderarse de ellas. Para que estas cosas se relacionen las unas con las otras como mercancías, es necesario que sus guardianes se relacionen entre sí como personas cuyas voluntades moran en aquellos objetos, de tal modo que cada poseedor de una mercancía sólo puede apoderarse de la de otro por voluntad de éste y desprendiéndose de la suya propia; es decir, por medio de un acto de voluntad común a ambos. Es necesario, por consiguiente, que ambas personas se reconozcan como propietarios privados. Esta relación jurídica, que tiene como forma de expresión el contrato, es, hállese o no legalmente reglamentada, una relación de voluntad en que se refleja la relación económica. El contenido de esta relación jurídica o de voluntad lo da la relación económica misma.

Aquí las personas sólo existen las unas para las otras como representantes de sus mercancías, o lo que es lo mismo, como poseedores de mercancías (Marx, [1867] 1966).

La historicidad es la cara opuesta de la expulsión de la historia que prevalece entre los neoclásicos que operan asentados en la ilusión del tiempo detenido, por fuera de toda idea de proceso y de secuencialidad. Con esta óptica es imposible cualquier indagación de un fenómeno, por definición, dinámico, como lo es el cambio tecnológico. La atención histórica que debe brindarse al proceso innovador en el transcurso de cualquier análisis o investigación es una consecuencia de la óptica social que tiene el investigador del problema.

Es imposible estudiar el cambio tecnológico a partir del uso de modelos universales que se esgrimen sobre el concepto de *competencia perfecta*, en tanto este se articula en condiciones antihistóricas de supuesta transparencia o de inexistente competitividad, o aquellos argumentos que intentan validar la atomicidad de los agentes. Esta situación, fuera de la realidad respecto de la innovación, no se resuelve con el reconocimiento keynesiano de la existencia de monopolios (Keynes, [1936] 1992) o con la posición neoliberal tendiente a responsabilizar a las intervenciones estatales. Reconocer el impacto de los monopolios o de la política estatal es apenas un nuevo dato del problema existente en la realidad social. Para analizar históricamente el cambio tecnológico hay que comprender cómo se modifican las leyes de acumulación en cada etapa del capitalismo.

Sin duda, la pauperización, el desempleo y la dinámica de desposesión que caracteriza las formas de la acumulación capitalista contemporáneas han venido a otorgar un papel más importante a las formas comunitarias y colectivas de producción, así como han estimulado el desarrollo de iniciativas similares entre sí, alimentadas por la necesidad vital de resolución de la subsistencia. Prácticas de autogestión y de producción colectiva que resultan innovadoras respecto de la resolución de las necesidades humanas.

El acceso de las PYME

Nos disponemos a recorrer metodológicamente, y a partir del marco teórico de referencia explicitado, el camino de las iniciativas como construcción de experiencias para sostener que no es posible ligarlas, sistemáticamente, a la innovación. La utilización de instrumentos que resolvieron los problemas de la crisis se multiplicó en la última década y se descubrieron otros en Europa y en América. El objetivo de los instrumentos financieros comunitarios, por ejemplo, será facilitar el acceso de las PYME a la financiación en determinadas fases de su ciclo de vida:

las fases de lanzamiento, de puesta en marcha y de expansión de este tipo de empresas.

El ámbito de los instrumentos pertinentes abarca, habitualmente, a las inversiones de las PYME en actividades como el desarrollo técnico, y promueve la iniciativa emprendedora por medio de la formación, la investigación, la divulgación científica y las acciones de concientización entre emprendedores. Asimismo, instituciones preexistentes, como el Fondo Europeo de Inversiones (FEI), gestionan el Mecanismo de Garantía PYME en cooperación con instituciones financieras internacionales, o promueven la iniciativa empresarial para el desarrollo de estos instrumentos. Resoluciones adoptadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) alientan la proliferación de los Centros de Iniciativa Empresarial que brindan apoyo a los jóvenes emprendedores y a la organización de redes comunicacionales que constituyen, a su vez, un campo de pruebas y una fuente fundamental para la investigación académica sobre la iniciativa emprendedora. Abundan los premios a la iniciativa empresarial otorgados por diversas instituciones de orden nacional e internacional.

Desde los Estados, se crean oficinas de incentivos a la iniciativa empresarial dirigidos a personas que desean poner en marcha, por ejemplo, proyectos empresariales en la circunscripción municipal o a empresas que deseen ubicarse en las jurisdicciones locales. Mediante su práctica, estas oficinas generan nuevas funciones, como la tutoría personalizada y global a

cualquier emprendedor que tenga una iniciativa empresarial; el desarrollo de un proyecto empresarial a través de acciones que tienden a evaluar la idea del emprendedor mediante la valoración de factores tales como: el interés del mercado, el grado de desarrollo de la idea, los factores de influencia de la región; el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales en el ámbito municipal susceptibles de creación de empleo y de actividad económica de carácter sostenible, que les facilitan a los emprendedores el acceso a ayudas y a subvenciones que cofinancian su puesta en marcha; el acompañamiento técnico y el apoyo en la iniciación y en la puesta en marcha de proyectos empresariales que generen nuevos empleos, que se materializa en asesoramiento y en la información sobre la viabilidad técnica, económica y financiera y, en general, sobre los planes de lanzamiento de las empresas PYME.

Las publicaciones con las que se cuenta, producidas en esos ámbitos novedosos, son variadas; esto se puede leer como una condición positiva si no se contase con otras características que desalientan su uso, como el hecho de que son publicaciones anárquicas, inconexas y poco sistematizadas. Se reducen a difundir la gestión de los gobiernos más que a divulgar la formación sistemática de emprendedores. En la web, por ejemplo, se encuentran videos relativos a cursos, jornadas, etcétera, dirigidos a varios niveles pedagógicos, pero no siempre son eficientes. Las propuestas introducen una serie de fundamentos de la iniciativa

empresarial y tratan, en general, sobre las bases para formar y para operar una empresa desde sus etapas de planeación hasta la comercialización de un producto.

La oferta formativa para productores, las escuelas de iniciativa emprendedora, intentan potenciar el ánimo que puede tener el usuario para comenzar o para consolidar una idea que solo está esperando hacerse realidad, argumentan. Con esta mirada se promueven especificidades, como el desarrollo de la iniciativa empresarial de la mujer y de los jóvenes.

Nuestro trabajo se afirma en la posibilidad de realizar una aproximación a los criterios que determinan el sentido histórico y localmente situado de la innovación, a fin de expresarlos en términos de la comunidad emprendedora dedicada a la producción. Consideramos, en ese sentido, que las grandes innovaciones tecnológicas constituyen un aspecto del desarrollo de las fuerzas productivas que provoca un cambio en las relaciones sociales de producción sostenidas por el modo de producción. Esto nos pone en situación de expresar que las producciones posibles de innovación tratan sobre iniciativas diligenciadas como experiencia por los ámbitos artesanales constituidos por colectivos empresariales; sobre cooperativas que, con absolutas diversidades, resuelven necesidades sociales. Eso que bajo la inercia de la conducta llamamos “nuevas necesidades” son, muchas veces, revelaciones del deterioro social y ambiental de nuestro mundo.

Bibliografía

- Glavich, E. (2005). “Entre el neoliberalismo y la crisis del marxismo: ¿la ciencia y la tecnología como fundamento/s de un nuevo orden?”. En Lettieri, A. (dir.). *Discutir el presente, imaginar el futuro*. Buenos Aires: Prometeo.
- Kant, I. ([1788] 2000). *Crítica de la razón práctica*. Madrid: Alianza.
- Katz, C. (1996). “La concepción marxista del cambio tecnológico”. *Pensamiento Económico*, 1. Buenos Aires.
- Keynes, J. ([1936] 1992). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mandel, E. (1986). *Las ondas largas del desarrollo capitalista*. Barcelona: Siglo XXI.
- Marx, K. ([1867] 1966). *El Capital*. México: ECE.
- Shumpeter, J. A. (1954). *Historia del pensamiento económico*. Madrid: Aguilar.